

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°27

Al ser las cuatro de la tarde del día 08 de julio del dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Nereida Jiménez López

Jorge L. Jiménez Sánchez

María E Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Rosalba M Jiménez Cisneros

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Aprobación de Actas
Artículo Cuarto	Lectura correspondencia
Artículo Quinto	Informes
Artículo Sexto	Acuerdos
Artículo Séptimo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Rosalba Jiménez Cisneros, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO TERCERO

ATENCION A MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CORREDORES.

Se recibe a los Señores Ronal Ruiz González, Graciano Palacios Cedeño, Rosalba Jiménez Cisneros y Abel Gómez Gómez, todos miembros del Comité Cantonal de Deportes de Corredores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la preocupación principal es el tema de construcción de dos aulas que se trajeron desde octubre y que están en los predios de la Municipalidad, y consecuentemente esas aulas iban a servir de bodega para construir un gimnasio, tanto el material del gimnasio como de las aulas fue una donación que al anterior Presidente del Comité de Deportes gestionó en el Departamento de Ayudas Comunales del MOPT, por lo que quieren saber que había sucedido con las aulas.

De igual forma que se nos informe que ha pasado con la liquidación ya que vino acá un informe de la auditoria indicando que la liquidación no se había dado, el señor Presidente del Comité Cantonal de Deportes aparece con unas facturas no liquidadas, y el informe se pidió hace más de un mes, pero primeramente le interesa saber de las aulas.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, manifiesta que el Comité recibió una nota enviada por la Secretaria del Concejo Municipal donde se cito al Comité Cantonal a la sesión de hoy, donde el único tema son las aulas a construirse en el Barrio El Estadio, sin embargo van a tratar de referirse a lo que menciona el Señor Presidente del Concejo.

Con respecto a las aulas lo que puede manifestar es que eso fue un proyecto llevado a cabo tal vez con mucha ligereza y sin ningún planeamiento, nunca existió estudio de un Ingeniero Civil para la construcción de dicha obra, por lo tanto el dinero presupuestado no alcanza para llevar a cabo dicho proyecto.

Segundo le gustaría que ustedes visiten el lugar donde se pretendía construir esas dos aulas, nosotros iniciamos en el Comité de Deportes con la intención de cambiar un poco la cara de lo que viene siendo el Comité de Deportes, de los antecedentes de los antecesores nuestros, si pudieran visitar el lugar sería excelente (Concejo Municipal) pero no sabe si quieren salir de aquí.

Hasta donde saben a la plaza del Barrio El Estadio se le han invertido ¢20.000.000.00 pero si van en este momento es un basurero, las instalaciones: camerinos, supuestamente la oficina del Comité la desmantelaron, si a esas instalaciones no se les ha podido dar el debido mantenimiento, no entienden porque se pretendía invertir más dinero en Barrio El Estadio, no sabían qué intención tenían de hacer dos aulas ahí, si ni siquiera tenían la capacidad para poder darle la vigilancia y el uso adecuado a las instalaciones que ya estaban construidas, reitera dan lastima.

Visitaron el MOPT, para saber sobre las aulas y allá la Jefa del Departamento les dice que si no tienen el presupuesto para realizar esa obra, no pueden sacar el cartel, ya habían presentado el informe, el presupuesto, y tendrían que sacar dinero de otro lado para llevar a cabo esto, si desvían dinero de un programa a otro es posible que si se pueda llevar a cabo esas aulas, pero para que llevarlas a cabo si saben que ahorita no tienen la capacidad de cerrar ese lugar y darle la seguridad adecuada, de manera que no ocurra con los camerinos que ahí se construyeron y que fueron desmantelados. Si construyen esas aulas les asegura que no han pasado dos meses y no hay nada.

Quiere dejar en claro que ese proyecto no nació cuando ellos tomaron las riendas del Comité de Deportes ese era un proyecto presentado con anterioridad y les reitera sin ninguna especificación de un profesional en el campo.

Tuvieron dos visitas a Ayudas a Comunales y ahí le dijeron lo que estaba pasando porque no querían ser partícipes de algo, donde después los van a estar señalando, de acuerdo a esto y sabiendo que no tenemos el presupuesto para llevarlo a cabo, Ayudas Comunales decidió cerrar el expediente y ese día les hablaron de un gimnasio, Señores (as) Regidores (as), ustedes tienen conocimiento que cuando iniciamos funciones no conocemos ni libros de actas, libros contables, ninguna bitácora del proyecto, tuvieron que empezar de cero, borrón y cuenta nueva, han tenido que asumir problemas con cheques girados del comité anterior, ya que parece que no tenían respaldo económico, no hay actas, ni acuerdos, simplemente fueron girados.

Ellos en coordinación con el Señor Ulises que es el Contador del Comité de Deportes se dieron a la tarea de que las finanzas al día, y puede decir que las finanzas están al día, estos proyectos no son responsabilidad de ellos, el 01 de julio enviaron una nota y explicaron al Concejo las razones por las cuales no podían llevar a cabo el proyecto de la construcción de las aulas, el día de hoy están acá por que los citaron por el proyecto de las aulas, para alcarar dudas de ustedes al respecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de hoy llego a las dos de la tarde donde el Auditor Interno, solicito las actas del 2011 y 2012, y el presupuesto del año 2012 había recursos para construir esas aulas y en la mayoría de las actas se habla del proyecto, en una dice el Señor Félix Zapata está gestionando con la Embajada de Japón el financiamiento de proyectos entre ellos el financiamiento para un Gimnasio en el cantón de Corredores, que ya se hizo la visita a esta Embajada quienes le indicaron el procedimiento a seguir para lograrlo, en las próximas sesiones estará compartiendo dicha información.

Lo que quiere decir es que las actas hablan del proyecto, es que la nota de ustedes dice que no sabían y que no tienen las actas pero el Auditor tenía las actas, le dijo al Auditor que le diera una nota donde hace constar que le entrego las actas.

En el presupuesto que se aprobó para el 2012 habla del proyecto y se destino 11 millones, pero en la especificación se habla que las aulas son como bodegas para construir el gimnasio, esto es para aclarar que si existía la información en manos del Auditor Interno, las actas si estaban.

Entonces si estaban los 11 millones porque no se presupuesto en el 2013, lo otro que le llama la atención es que esas aulas eran el trampolín para hacer algo más grande, en realidad eran como unas bodegas, ustedes también están presentando un proyecto grande ahí, como lo van hacer, si hay inseguridad, eso no lo entiende.

Es responsabilidad de uno buscar la información, es una forma de verlo.

El Señor Graciano Palacios Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, manifiesta que el compañero empezó el informe donde se habla de la nota, la nota no fue suficiente para dar un informe o aceptarlo como tal, hoy presentes están escuchando lo que se dice, muy respetuosamente le pregunta al Señor Presidente ¿Cuánto tiempo tiene de tener las actas?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hace dos horas.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ¿cuando recibieron ellos el Comité?.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en octubre del año pasado.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ¿cuánto tiene de ser presidente del Concejo Municipal?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tres años.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¿por qué así como usted consiguió las actas, porque no se las dieron a ellos?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no puede intervenir en el trabajo del Comité, ni hacerles el trabajo.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¿usted puede o no puede meterse en esto?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si podía.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación manifiesta que el Señor Presidente no se hizo a un lado para tratar de manejar las acciones del Comité a nivel nacional. No se hizo a un lado para tomar la representación de una jerarquía como el n Comité Cantonal ante el ICODER de los juegos nacionales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos hablando de otra cosa.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación manifiesta que el asunto de las aulas viene por ahí, el asunto es que se siente maltratado como si fuera una negligencia de ellos, y les va a decir algo.

Hasta el día de hoy se da cuenta que esas aulas eran para una bodega, hasta ahora escucha hablar de un gimnasio, usted deduce que están en la obligación, y es cierto que recibieron una herencia del Comité anterior pero usted Señor Presidente no puede comparar un Comité Cantonal con una jerarquía de un Concejo Municipal, ustedes realizan las sesiones y todo queda constando en actas y al día, en cambio ellos no.

Estas aulas se presupuestaron con 11 millones, cuando entraron a recibir el proyecto de las aulas, la pregunta es ¿Cuánto tiempo le daban a uno para hacer este proyecto, tenían un plazo definido para entregarlo? No existe, desde que entraron lo primero que recibieron fue presión, de ustedes para que se pagara el transporte de las aulas, ustedes hacen las aulas o se las llevaban y esta era otra presión no de aquí sino del MOPT, era presión mes a mes sobre eso.

Cuando ellos entraron hacer el presupuesto se encontraron que había un desfase de cuatro millones más o menos para la construcción de las aulas, en el momento en que nos dicen que las aulas se fueron no se había ni elaborado el presupuesto de este año que podrían haberle dado la opción de meterle más dinero a este proyecto, como que hubo una directriz o alguien que dijo que las cosas no pudieran darse así, hicieron el intento, estuvieron para

sacar el cartel, ustedes deben de tener el informe del MOPT, no se han quedado con las manos cruzadas.

No puede decir si estaba bien presupuestado o no, porque no es quien para criticar a otros pero si bien es cierto el criterio técnico profesional no existía, es ahí donde nosotros siempre consideramos y este Cantón ha venido trabajando en este sistema, es cierto eso está en las actas pero no dice que si tiene viabilidad, no tiene un perfil adjuntando que diga que tenía viabilidad profesional técnica para hacer el proyecto.

Lo van a disculpar si el asunto de las aulas no fueron consientes para realizar un proyecto pues tuvieron el error como Comité, pero cree que lo importante no es que se fueron las aulas sino que hay cosas más grandes que se pueden lograr que esas aulas, hoy que estamos como compañeros y como ente mayores que se preocupan por el desarrollo del cantón que podemos hacer en el tiempo que nos quedan, ya llegaran los sucesores de nosotros para que sigan la política que ustedes y ellos que pueden implementar.

Pero el asunto de las aulas no fue mucha negligencia de ellos sino que había muchas cositas que entraron el desarrollo del proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entiende lo que dice, pero no pueden decir que había desconocimiento porque en las sesiones lo dijo muchas veces, una vez que vinieron unos chiquitos con unas pancartas donde hablo de las aulas, el muchacho que es profesor en el Colegio de Neily se expreso de la siguiente forma es que el Comité de Deportes no tiene que andar gestionando esas cosas, que le toca a la municipalidad o sea que si se sabía.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación manifiesta que hay una cosa que no debemos de perder de vista en el perfil, si el muchacho dijo eso quizás estaba fundamentado en una realidad el que construye obras es la Municipalidad, el Comité de Deportes es para recreación y para promover el desarrollo de disciplinas deportivas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que acoge las palabras de Don Graciano, usted dice que están haciendo proyectitos que ni se terminan ni de desarrollar entonces porque no se terminaron de hacer las aulas.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación le está diciendo que el presupuesto no lo tenían, es verdad estaba presupuestado pero no alcanzaba, de donde pertenecen los recursos para esas aulas es de aquí y cuanto les entregaron el Comité se los entregaron con ocho millones que había en la Municipalidad sin girar las cuentas del Comité estaba vacía ellos trabajaron en ese proyecto con el plan 1, 2, 3, no pueden estar desviando del plan 1 para cubrir el plan 2 que es otra cosa.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que hace conciencia de lo que se está conversando, de lo que usted dice que el Concejo es responsable de esa obra, pues ella recuerda que cuando se juramento al Comité de Deportes y Recreación es para eso para que en conjunto con el Concejo Municipal realicen las obras, Don Minor fue uno de los que más estuvo presente en que se aprovecharan esas aulas, aquí no es el Concejo Municipal, ni ustedes, pero si considera que Don Ronald como presidente del Comité sabia sobre este asunto, si usted quería hacer algo bueno por el cantón ahí estaba ese gran proyecto, y todos somos responsables, lo que pasa es que se habla y no se actúa, si había información pero no de interés para ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en el buen sentido de la palabra, Don Félix Zapata tiene pata en el Gobierno y consigue las cosas que otras personas no lo consiguen, como el anfiteatro que se construyo en Naranjo, cuando entra al Comité de Deportes enredado o no, hizo gestiones y se trajo las aulas, y ya tenía planes para hacer un montón de cosas pero no está diciendo que se hagan bien las cosas.

Cuando hubo que abrirle el proceso al Comité anterior las cosas quedaron a medias, pero si sabe que si Zapata hubiera quedado esas aulas ya estarían construidas.

Pero como Félix se fue la obra no continuo, como dejo el comité todo se fue abajo, todos los proyectos se cayeron, pero eso no es de extrañarse, sucede en todo lado incluso en nuestro Gobierno se da que la visión de un Presidente no es la visión del otro que entra, las cosas cambian con los cambios de Gobierno.

Le parece que la herencia que dejo el antiguo Comité no era bien visto por el nuevo Comité ya que era conseguido pro Félix Zapata, por las razones que sean, no era la visión de este nuevo comité, por lo tanto no le dio el seguimiento, sin embargo perdimos la oportunidad de tener dos aulas, que no sabía que eran para bodegas para la construcción del gimnasio, eso no lo sabía, pero sea como sea se está perdiendo un recurso que debimos haber peleado más, porque todo recursos para el cantón deben pelearse, y no dejar que se lo lleven porque al cantón hay que meterle la mayor cantidad de recursos posibles.

No está diciendo que ustedes hicieron mal las cosas, pero si no habían planos y era un proyecto mano alzada, es ahí donde dice que Félix Zapata consigue las cosas como sean, comparte el hecho de que ustedes no podían en el momento dado porque les iban a demandar porque no había un perfil, hasta la bitácora se había perdido el proyecto se las traía.

Quisiera que esta situación nos sirva a todos para experimentar, analizar y reflexionar sobre la necesidad de velar y cuidar los recursos del cantón, lo primero que ustedes debieron hacer es hacer una investigación exhaustiva del proyecto inmediatamente y decirle al Concejo estas cosas no aparecen, eso los hubiera liberado a ustedes pero no se hizo, se lo embolsaron sin hacer primero la investigación necesaria para saber si el proyecto estaba o no bien

hecho, no se tomaron el tiempo y la molestia de ver en qué estado estaba, si cumplía o no los requisitos, ahora estamos discutiendo es que el MOPT dijo que el proyecto no va, y ahora el Concejo dice que ustedes son responsables de haber perdido el proyecto, ustedes dan su justificación pero no hubo una justificación a tiempo, el Señor Presidente trae las actas donde dice que se habla del proyecto y que se habla de todo y que había conocimiento del proyecto, pero cuando lee el informe que se leyó el lunes pasado y aparece en el acta el informe dice que fue un proyecto a mano alzada y que no tenía planos, y otras cosas que eran requisitos en el MOPT quienes también decían que no era un proyecto bien presentado.

En este momento casi que todos somos responsables y nosotros mismos como Concejo Municipal porque en el momento tampoco pedimos el estado del proyecto, no fuimos lo suficientemente hábiles en pedirle al Señor Auditor que hiciera una investigación sobre el estado del proyecto, la falla nuestra, es la falla de ustedes. Ahora se llevaron el proyecto y están buscando a los responsables y los responsables somos todos, quisiera que no nos tratemos de liberar de las responsabilidades y que esto nos sirva de experiencia y hagamos los procesos como deben de ser, esto es una enseñanza para todos.

El Señor Presidente Municipal aclara el tema a los compañeros de las bodegas, dice en el acta, dos aulas de capacitación que nos serviría de bodega para guardar los materiales para la construcción del gimnasio.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que todos somos responsables pero no es buscar culpables, no es echarle la culpa al Comité de Deportes ni al Concejo, lo que mal empieza mal termina, si analizamos muy bien Gobierno que entra viene con nuevas políticas, recibimos un Comité con un montón de errores, un montón de situaciones incómodas, respecto a este proyecto no puede decir si estaba mal o no, pero escucho por boca de la abogada del MOPT que ese proyecto no tenía planos presentado al MOPT, pero gracias a Dios no se hizo, porque hubiéramos tenido un proceso así nos lo dijo la misma funcionaria del MOPT, y yo estaba presente cuando ella lo dijo porque acompañé al compañero Ronald Ruiz al Departamento de Ayudas Comunes del MOPT, porque no había nada, ni planos, ni proyecto, nada.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿con cuanto presupuesto recibieron del Comité Cantonal de Deportes y Recreación?

El Señor Ronald Ruiz manifiesta que recibieron las cuentas en números rojos.

La Señora Nereida Jiménez López les voy a decir una cosa y se la voy a decir a Ronald Ruiz, ella ha sido una de las que ha dicho que Ronald es el principal por tener el mayor rango como dice la Doctora Anchía, le dolió el que se haya perdido las aulas, debido a la escases de recursos que tenemos, no hay siquiera un lugar donde ustedes mismos se puedan reunir pero dejamos perder esas aulas por falta de gestión, el artículo 170 del Código Municipal dice los Comités Cantonales de Deportes y Recreación coordinarán con la

municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones y obras en el cantón pero da la casualidad que faltó un poco más de voluntad.

No sabe como el hizo el Señor Zapata para que ese proyecto se diera, tiene la nota donde se le pide ayuda al MOPT y vienen los requisitos que habían que aportar para la ayuda en el MOPT.

En cuanto a los terrenos donde iban a estar estas aulas, ya que ese lote se las trae, esa cancha esta salada, pero le duele que esto suceda porque el afectado es el cantón, en realidad está cansada de las enseñanzas ya no espera más enseñanzas, ya no quiere seguir en el aprendizaje porque con lo del edificio municipal ha tenido suficiente, no quiere más experiencias ni enseñanzas de esta naturaleza, porque ustedes dependen del Concejo Municipal y como tal tenemos que fiscalizarlos en todo y sucede que todo lo malo que les suceda al Comité Cantonal de Deportes al final nos afecta a nosotros.

Por otra parte desea referirse a las liquidaciones, no es posible que exista una enorme cantidad de gastos sin liquidarse, del informe que nos dio el Auditor dice que a las personas que se les dio viáticos y liquidaron una parte y dejaron otra parte sin liquidar y son liquidaciones del 2011, son fondos públicos, por lo tanto debemos ser vigilantes para que si se nos da plata debemos presentar las respectivas liquidaciones porque les recuerda que son fondos públicos.

La Señora Regidora M^o Esther Anchía Angulo manifiesta que ella tiene una posición totalmente diferente, a lo que han expresado los compañeros respecto al tema de las aulas, tiene que decirles que el día de hoy estaría recriminándoles llamándolos a cuentas si el Comité hubieran llevado a cabo un proyecto que no cumple con los mínimos requisitos que pide la ley, un proyecto que no tiene un perfil, que viene de la improvisación, con plata en el bolsillo puedo improvisar pero si no sale lo va cotejando como puede. Pero es algo que debemos de tener claro en este Concejo Municipal, para que luego no le vengan a decir los detractores de esta regidora que ella se opone a los proyectos, que el PAC se opone a los proyectos precisamente porque ha venido a decir aquí que no puede este Concejo Municipal, ni ustedes aprobar y seguir adelante con proyectos que no cumplen con la ley, porque son dos cosas fundamentales: planificación y apego al ordenamiento jurídico, a la legalidad, confía en lo que dice Rosalba, aunque sabe que Abel ha estado muy ausente del Concejo ha sido muy coherente con lo que ha dicho, la lección está más que aprendida, esta regidora advirtió muchas veces lo que pasaba con el Edificio Municipal y sin embargo por la presión y el mismo corre corre estamos con una inversión de más 300 millones votada llevando agua y oxidándose.

Para nada le quita mérito al anterior Presidente del Comité, bienvenido sea el esfuerzo, pero no se vale venir aquí a improvisar con el dinero público, si es dinero regalado de su bolsillo está bien, pero sin son fondos públicos tiene que rendirse cuentas.

Tenemos unos camerinos en un lote baldío que es una guarida de los drogadictos, quejas llamadas a la policía, el Teniente Ríos puede ser testigo de esto, ya que los vecinos se quejan porque es guarida de los drogadictos.

Es una inversión que requería de una planificación, ¿cómo íbamos a proteger esa inversión? pero antes de pensar cómo protegerlo, tenemos que sentarnos para planificar, la plata pública requiere planificación y apego al ordenamiento jurídico, que en Naranjo hicieron las aulas pues que rindan cuenta allá, pero además viniendo todas estas gestiones (no le quita el merito de conseguir los recursos), de un Comité de Deportes que no era capaz de rendir cuentas claras de las platas que estaban manejando, que hoy somos testigos de un informe que dio el Auditor de la Municipalidad de cheques que no tiene justificación, facturas que nunca se entregaron contra cheques, un comité que tenía un pésimo manejo de los fondos públicos y que además improvisa, con la plata pública se trabaja diferentes, no se arriesguen a trabajar así porque urge, porque queremos las aulas, las cosas no son así, es hora de que aprendamos.

Si este Concejo no le dio seguimiento para ver en qué términos el Señor Félix Zapata planeo esa construcción cree que muchos menos ustedes que tienen menos de un año de empezar, nosotros recién dimos la alerta sobre el Edificio Municipal y aprendimos de eso, no le dimos seguimiento pero más que eso ustedes tienen que hacer todo el esfuerzo, si como dice Nereida que el artículo 170 dice que tenemos que conseguir también recursos para infraestructura pero que no se aparte de la legalidad, ustedes siéntanse bien si no le dieron continuidad con una obra que no cumplía con los requisitos.

El hecho de que no estén acusados en la Contraloría por proyectos mal hechos ha sido por miles de razones, pero de aquí en adelante hay que ser más rigurosos con el manejo de la plata pública, no se sientan mal si están claros en que los recursos no eran suficientes la ley de Contratación Administrativa es bien clara si no están los recursos no se puede adjudicar la obra, y si no había planificación, no había requisitos mínimos no se podía seguir adelante.

Si para la próxima consiguen los recursos hagan las cosas bien, planifiquen, creen un perfil de proyecto, busquen un ingeniero, la parte técnica y de aquí para adelante, hagamos las cosas bien y nadie será cuestionado.

Termina hablando de la bitácora que nunca aparecía, que ya es como letra menuda, pero también no se trata de un proyecto entonces no le doy seguimiento, si está bien para adelante y si está mal no lo sigan adelante, la bitácora nunca apareció.

Bien por ustedes por no seguir adelante si pensaban que algo no estaba a derecho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que uno comparte a medias con la Doctora y es la habilidad que tienen algunas personas para lograr algo y quizás ustedes no lo hubieran logrado.

La Señora Regidora M° Esther Anchía Angulo manifiesta que ella lo reconoció.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sabemos que para hacer un proyecto a derecho en este país son quince años, en eso estamos claros.

Ahora se pregunta ¿Quién es el responsable de que esas dos aulas estén tiradas en un lote baldío?

La Señora Rosalba Jiménez Cisneros manifiesta que comparte un 100% lo que está diciendo la Doctora, ya que con su plata hace lo que le da la gana, pero con los fondos públicos, se tiene que dar cuentas claras.

No fue que no le quisimos dar seguimiento a algo que inicio el Señor Zapata que es lo que se refleja aquí, pues no, porque desde un principio se busco la bitácora que no la encontraron, incluso ella misma lo informó al Concejo, que la no habían logrado saber quien la tenía, en actas consta, se trató de hacer los planos, pero eso estaba atado desde un inicio y eso está en actas, si se ha querido hacer el proyecto, pero no se ha podido porque hay alguien atrás que ha estado amarrando todo.

Todos los viajes que se han echado allá de donde ha venido la claridad, que el Señor tenga la habilidad la tiene, pero eso no quiere decir que en cualquier momento se le venga un problema, cuando son recursos públicos las cosas deben hacerse bien.

Algo que le ha dolido es el divorcio que hay entre el Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes.

Desde un inicio empezaron solos y los han dejado solos, ahora ustedes nos llaman a rendir cuentas pero de lo que está mal, porque no reconocen lo que está bien, si ustedes ven lo que no se ha podido hacer es lo que está amarrado.

A ella le interesa solo lo que ha hecho este comité y bien hecho, no lo que hizo o no hizo el anterior Comité.

El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno manifiesta que ha estado inmerso muchos años en esto del deporte y ha tenido que estar relacionando con muchos comités anteriores y con los actuales, recuerda que dentro de los primeros acercamientos a un Comité Cantonal de Deportes fue en ese local (Barrio El Estadio), siempre le ha preocupado ese lugar, porque se le ha hecho mucho y nunca se ha avanzado en nada, es más ha estado en una sesión del Concejo Municipal donde intervino y dijo que ese terreno no era factible para hacer un proyecto porque ahí salía un ojo de agua, una naciente y siempre le quedo la duda y no sabe si hubo un informe técnico que dijera que se podía hacer un proyecto equis, porque la inversión que se hace se ve pero no se avanza, no se ve ningún resultado.

Es doloroso porque ante la carencia de infraestructura en el cantón, una infraestructura se va, pero también tiene que ser claro, si los que están en este momento van hacer una construcción que en un momento dado será un problema hay que abrir bien los ojos.

Siempre ha mencionado que en cuestiones de deportes hacen un planche con medidas tan insignificantes, por ejemplo en La Cuesta si tiene un planche de 14 X 28 y hacen una maya porque no amplían la loza en 44 X 24 y en cualquier momento tienen un proyecto macro levantan el techo o sea es factible que se construyeran las aulas y mediante un informe técnico se construya un gimnasio con todas las condiciones deportivas, pero resulta que eso no lo sabemos, ante la gestión y traer dos aulas, en la comunidad de La Cuesta a la par del camerino ocupamos un aula de esas, si en un momento dado no se podían hacer ahí, talvés la comunidad le hubiera pedido el traslado para allá.

Sin embargo quiere resaltar que hay procedimientos y si este comité cantonal no construyo estas aulas porque se iba hacer un procedimiento que era incorrecto, tengan todo mi apoyo, porque a pesar de que la infraestructura se va hacer, si va hacer un problema a futuro mejor déjenlo ahí quedito, vean el problema que tenemos con el edificio municipal, porque uno no tiene ese conocimiento técnico, al calor de las emociones, actuamos de forma emocional decimos claro actuemos pero si es más objetivo y se tiene la asesoría pertinente es ahí donde tenemos que actuar.

Quiere resaltar que también este comité en sus procedimientos han sido los correctos, los han recibido bien, si tiene que hacer una gestión háganlo por escrito y desgraciadamente como este país es un país de derecho y aquí todo es debido proceso y procedimientos y si no los hacen en forma correcta es uno quien entra en cuestión, ese es el manejar de este país, mediante procedimientos, y antes llegaba uno hacer una gestión al comité y le decían está bien y no sabían si iba a resultar o no, ahora es diferentes.

Sin embargo le duele la no construcción de las aulas, pero si iba a traer una cola larga es mejor dejar las cosas queditas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al igual que a Morgan le duele muchísimo porque al menos tuvo que sacar plata de su bolsa para que algunos compañeros fueran a realizar las gestiones de esas aulas, cuando hablamos de procedimientos uno tiene que ser consecuente con lo que hace, le dolió tanto lo de las aulas por el montón de peros que pusieron para pagar el combustible, cuando les conviene son consecuentes, así como cuando se les apoyo cuando no había comité para que Ronald pudieran viajar con sus atletas a México, se sacó un acuerdo para apoyarlos.

La Señora Rosalba Jiménez Cisneros manifiesta que cuando la solicitud del pago de combustible llegó al Comité de Deportes estuvieron de acuerdo desde un inicio en pagarlo, y con toda la voluntad, pero sucede que en el Comité Cantonal de Deportes no tenemos presupuesto para el combustible por lo tanto le hicieron una consulta al Señor Auditor y

este señor nos dio su criterio mucho tiempo después, y una vez que nos dio el informe inmediatamente se canceló la factura, aun cuando no teníamos plata para eso, en el presupuesto todo está con su respectiva codificación no podemos agarrar plata de un lado para cubrir otros gastos.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación manifiesta que la Ley de Administración Financiera nos dice, nosotros tenemos un porcentaje de los recursos que ustedes nos dan para asuntos de secretaria, agua, luz y otros, un 90% para materiales y recreación, entonces nosotros no tenemos para combustible, con todo respeto nosotros hicimos todo lo posible para pagar, porque nosotros queríamos un procedimiento para saber si estábamos dentro de lo legal.

Al inicio le hizo una serie de preguntas casi como interrogatorio y pide disculpas al Señor Presidente, porque sintió chocante el que hoy si tuvieran las actas que no tuvieron al inicio para decirnos a nosotros, aquí están las actas, cuando vino con los compañeros para saber que había y que no había, aquí estuvieron señores, pidiendo que se nos entregara todo lo del Comité anterior.

Si ha hecho un juramento, trata de cumplir el juramento que hizo y hay que ser serios, y siente que detrás de este proyecto hubo mano atrás, y hasta hoy están las actas donde debió haberlas tenido desde hace rato.

Que quede claro que aquí se dice que se perdió un gimnasio, que se perdió parte de material asignados a unas aulas, pero no se perdió un gimnasio porque no lo tenemos.

Se perdió parte de un material que se supone que estaba designado para unas aulas porque puede decir que trajo unas aulas, se dijo que se iba a construir un gimnasio pero que esté es otra cosa.

He tratado de dar lo mejor de él para cumplirles con el programa de deportes del Comité Cantonal de Deportes de Corredores, tuvimos un error pero agradece a quienes han apoyado su labor, siente que la cosa no es ensuciar a alguien, es ver cómo recuperar no un gimnasio, no unas aulas, ver que podemos hacer juntos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo con ellos, son formas de ser de las personas, cuando quedo de regidor vino a varias sesiones antes, para saber cómo estaba el asunto, por eso les dice porque no pidieron las actas para saber cómo está el asunto.

También recuerda que se tomaron varios acuerdos solicitándoles cómo iba el asunto, y nunca les contestaron hasta que se llevaron las aulas, lo que queda es una enseñanza, lo único bueno es que no se las llevaron muy largo.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, manifiesta que cuando fueron al MOPT, era para tratar de hablar con la Arquitecta encargada de Obras Comunales, que si bien es cierto el proyecto no reunía los requisitos para llevarse a cabo, le pedimos que esas aulas no se fueran del Cantón de Corredores si bien es cierto que no se pueden hacer en Barrio El Estadio que se le asignara a alguna comunidad, ella nos comento que hay una escuela cerca de las instalaciones de la Municipalidad quienes solicitaron unas aulas, la idea de ellos es que si ese proyecto se cerró por las inconsistencias que tenia, pues se cerró, pero nosotros no pretendemos llevarnos esas aulas fuera del Cantón de Corredores, que iban a tratar de que quedaran en una escuela, por eso quedaron con más tranquilidad.

La compañera Rosalba hablaba de que había un distanciamiento y eso lo percibió desde que llego aquí, pero en la sesión anterior a esta, les hizo saber que estaban anuentes por trabajar para la comunidad. Si nosotros nos unimos, Comité de Deportes, Municipalidad podemos hacer grandes cosas por el cantón pero si hay rivalidad ninguna de las cosas caminan bien, debemos de trabajar por nuestro pueblo, que de verdad necesita mucha inversión en infraestructura pero también los jóvenes necesitan ayuda, para apartarlos de los vicios.

Si de algunas visitas anteriores se sintieron ofendidos por su persona el día de hoy si se tiene que ir les pide disculpas y decirles que es un vecino más del cantón de Corredores que quiere trabajar y estar en armonía con todos, el único compromiso que tiene es con el pueblo.

En la actividad que tuvieron en las piscinas donde estaba presentes Don Minor y Doña Xinia se hacia una recomendación por parte de Don Minor Monge que es el Coordinador de Juegos Nacionales, quienes proponían que las Asamblea para elegir el nuevo Comité Cantonal de Deportes se realizara después de enero, por lo avanzado que están los juegos nacionales, pero es una propuesta, no una ley, paro que se vaya pensando si se hace la prorroga o se hace la Asamblea porque ya quedan menos de 20 días de vigencia de este Comité y hay que nombrar nuevos miembros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se ha comentado y él es uno que también es del criterio que no es sano cambiar el Comité de Deportes en este momento, esperemos, para saber con las disciplinas que se nos llevaron si la van a traer nuevamente.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, manifiesta que él fue hermético el día de la entrevista, se sentía molesto ese día porque lo acompañó Doña Xinia y el compañero Abel al Despacho del Diputado Don Jorge Angulo, y él se comprometió, no con ellos, sino con el Cantón de Corredores, que le avisáramos al Cantón de Corredores que estuvieran tranquilos que el voleibol masculino se va a jugar en el Cantón de Corredores, posiblemente se juegue en el gimnasio de Ciudad Neily ya que para allá hay unas mejoras, así nos habló.

Si Don Jorge Angulo se compromete con el Pueblo de Corredores debe de cumplir, es el Diputado, y es él quien tiene la potestad de decir que disciplinas vienen, ese día venía muy motivados pero ¿qué sucedió después? llamo al Señor Agüero que es el Coordinador de Juegos Nacionales y este señor le manifiesta que el voleibol se va a jugar en Osa, sin embargo no se ha quedado hasta ahí, independientemente del distrito donde se juegue, se tomo la atribución de llamar a Don Luis, efectivamente le dice que hizo la visita a la escuela Central de Coto 47, y le manifiesta que muchas cosas de la escuela central no están bien y que para que funcione como villa para el voleibol habría que invertir un poquito de dinero en la escuela, entonces le pregunto qué cuanto y le respondió entre 50 y 60 millones, entonces le contesto que donde estaba el aporte del ICODER y donde estaba el sentido de traer juegos nacionales a la zona sur, don Luis le dijo que ya se habían quedado cortos con el presupuesto, que podrían invertir en esa escuela entre 10 a 15 millones, viendo la situación hablo con el Gerente de Palma Tica y le expuso el caso, inclusive estuvo hablando vía telefónica en la mañana con él, y le dijo que le propusiera a ustedes que si no tiene un experto en la materia para saber cuáles son las mejoras que hay que hacerle a la escuela, ellos quieren un monto real, que si hablan de cuentas claras Palma Tica puede participar pero también algunas otras empresas, por lo tanto les deja la idea para que ustedes la analicen.

El Señor Presidente Municipal ¿ellos aportan quince millones?

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, manifiesta que Don Luis dice que pueden aportar entre 10 y 15 millones pero tendríamos que hacer un avalúo.

En Ayudas Comunales del MOPT nos dijeron que el día 05 de julio se publicaba un decreto declarando los Juegos Nacionales como de interés público, entonces en el momento que salga el decreto, la figura de Municipalidad es la que tiene mayor importancia que cualquier ente, ante Ayudas Comunales, ellos tenían entre proyectos la creación de Salones Comunales para el próximo año, y algunas aulas para escuelas y colegios, aprovechando eso, ellos dicen que si sale el decreto y hacemos una solicitud de más aulas, pintura, materiales y algunas aulas.

Ellos se han movido bastante han ayudado a escuelas y colegios que han clasificado a diferentes disciplinas para Juegos Nacionales, quisieran dar el 100% a todos.

Sin que se recientan los compañeros a veces uno se siente solo en el Comité de Deportes, porque necesita que le ayuden mas, el compañero Luis Graciano anda en todos los distritos formando comités de deportes tratando de organizar para tener una estructura del deporte, él se encarga de la documentación y notificación, pero le pide a los compañeros que le echen una manita, sabe que todos son muy buenos, pero les pide que se comprometan un poco más con el pueblo.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación manifiesta que un tema importante que se tocó es de la Asamblea de las Asociaciones Deportivas, porque así como están ya tenía que haberse hecho la asamblea, ya que el periodo de vencimiento de este Comité está por concluir, pero si tienen que tomar un acuerdo de verificación de las Asociaciones para la Asamblea, a menos de que hoy ustedes tomen el acuerdo de extender el plazo de vigencia de este Comité hasta después de la celebración de los Juegos Nacionales .

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos han prorrogado el nombramiento de Comités de Deportes por procesos, en otras oportunidades, si se puede ampliar el nombramiento de dicho comité, pero ocupamos la consulta legal de Don Erick Miranda Asesor del Concejo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él considera que los miembros del Comité actual deben continuar hasta que terminen los Juegos Nacionales pero previo a consulta legal, entonces habría que tomar un acuerdo solicitándole la consulta a don Erick Asesor Legal, para él no debe de cambiarse el Comité Cantonal de Deportes en este momento tan importante y con todos los problemas que hemos tenido con el asunto de los Juegos Nacionales.

Con respecto a las aulas de la Escuela de Coto, le parece que la Municipalidad puede enviar al Ingeniero Municipal para que realice la inspección y así poder presentar números reales de lo que hay que reparar y buscar los recursos.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, manifiesta que pueden tomar un acuerdo y lo incluyen y le dicen al Diputado Angulo que él se comprometió con el Cantón de Corredores, y que queremos una respuesta por escrito si en verdad se juega el voleibol masculino en Corredores.

La Señora Regidora M^o Esther Anchía Angulo manifiesta que lejos de pedirle en esos términos, le parece que más bien debemos de pedirle al Señor Roberto Solano que este Concejo Municipal solicita en aras de la equidad de la participación de los Juegos Nacionales que la disciplina de voleibol que estaba destinada para este Cantón siempre venga para acá, porque se pretende que los Juegos Nacionales sean no solamente para la capacitación sino también para las mejoras, para la inversión.

El Señor Graciano Palacios Comité Cantonal de Deportes y Recreación propone que al representante que nombra el Concejo se escoja antes de la Asamblea que Asociaciones Deportivas y que tenga un perfil del deporte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que uno valora la posición de que los demás escojan, pero por el momento así como están las cosas se están llevando mejor, habría que ver qué pasa.

ATENCIÓN AL INGENIERO MUNICIPAL WALFRIDO IGLESIAS BORRERO.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el otro asunto a tratar y aprovechando que tenemos al Ingeniero Municipal acá, es sobre el tema del Edificio Municipal,

La Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores manifiesta que estaba leyendo el pronunciamiento que hizo el licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, ya se ha hecho todo lo posible en cuanto hacer todos los trámites para que se reiniciara la construcción del edificio, pero no hubo forma, está sorprendida con todo lo que se ha dado, le hubiera gustado que el licenciado le aclara un poco, ya que siendo una obra pública es de interés de la comunidad y como le han rechazado lo de la medida cautelar que con ella se tenía la idea que nos a declarar a favor y que con eso se iba a reiniciar, máxime que se les había explicado muy bien que a la empresa se le había cancelado ya 361 millones por adelanto, al final que el cartel no diga para que eran esos millones, eso no indica que la administración no tenga derecho de decirle al final no contamos con el dinero páguese con el adelanto que se le dio, es dinero público, pero está sorprendida con el resultado.

Aquí debemos hacer lo que habíamos dicho, por incumplimiento de contrato, la posibilidad de que se continúe con la construcción del edificio por administración, eso si hay que ser muy cauteloso por el tipo de obra, hablando con el Ingeniero Municipal quien tiene bastante experiencia de dirigir obras de gran magnitud, pero se tiene que tener claro que si esto se da, sería dedicarlo exclusivamente para el edificio, y tendríamos que hacer un nombramiento adicional para el trabajo que él realiza ahorita.

Le dijo que vinera acá para que les explicara sobre la demanda contra el empresario, porque debemos estar claros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez ¿se ha hecho alguna consulta a la Contraloría? sobre la posibilidad que la Municipalidad continúe la obra por administración, ya que es mejor prevenir que lamentar por eso hay que hacer una consulta a la Contraloría, también sugiere que se nombrara una comisión para ir a la Contraloría, para que nos digan con claridad que debemos hacer y de esa manera prevenir futuras denuncias.

La Señora Regidora M^o Esther Anchía Angulo manifiesta que con la experiencia que tuvimos la vez que fueron a la audiencia en el Departamento de Jurídicos de la Contraloría con el asunto del edificio y que venimos muy positivos, muy optimistas y vean lo que sucedió después, porque si bien uno puede ir a una audiencia y todo es verbal, pero necesitamos un documento que nos respalde.

Entonces sería más bien tomar un acuerdo y solicitarle a la Contraloría criterio sobre la viabilidad de esto y se explica bien los antecedentes y así respaldarnos con un documento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la Doctora tiene toda la razón, con el criterio del Abogado podemos tomar ese acuerdo, podemos solicitar el criterio por

escrito por medio de acuerdo y también podemos pedir una audiencia porque hay cosas que no se pueden decir en un documento pero en una conversación sale.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar lectura a nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, Concejo Municipal de Corredores.

A efectos de colaborar en la búsqueda de opciones para solucionar la situación relacionada con la construcción del edificio municipal, y en vista de la situación que se presenta con el contratista actual, y dado los acuerdos que el Concejo ha tomado en donde se ha ordenado a la Administración realizar los procedimientos necesarios para determinar si la empresa contratista JOF S.A., ha incumplido con el contrato y de ser así realizar el proceso respectivo, me permito manifestar lo siguiente:

Si bien, en este momento no es posible afirmar que la empresa JOF S.A., ha incumplido el contrato pues esto podrá hacerse una vez que se realice el proceso respectivo, lo cierto del caso es que la construcción se encuentra paralizada y urge continuar con el proyecto.

Según el artículo 2 del Código Municipal, *la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.*

La personalidad jurídica de las municipalidades se manifiesta en la capacidad de adquirir y ejercitar derechos y contraer obligaciones por sí mismas, con la limitación del principio de legalidad, contenido en el Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública.

De igual forma, el artículo 4 señala que *la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.*

Nuestra Constitución Política por su parte ordena:

Artículo 169. *La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley*

Artículo 170. *Las corporaciones municipales son autónomas.*

En lo que atañe al concepto mismo de la Municipalidad, es oportuno recordar las siguientes precisiones:

"De conformidad, puede definirse por ahora la municipalidad --con carácter introductorio al análisis de su componentes-- como "la corporación exponente de la comunidad estable del cantón, para la gestión autónoma de los intereses propios de ésta, mediante un gobierno

electivo y representativo, llamado "gobierno municipal". (ORTIZ ORTIZ, Eduardo, La Municipalidad en Costa Rica, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987, P- 44

En lo que atañe a las características de la descentralización territorial, conviene recordar algunos de sus elementos esbozadas por la doctrina:

"Para que se presente realmente esta descentralización se requiere que existan varios elementos, a saber:

- 1) Necesidades locales, es decir, diferentes de aquellas que son comunes a toda la nación. Es precisamente en relación con esas necesidades propias que se presenta la autonomía. La determinación de las necesidades propias y locales le corresponde hacerla a la Constitución y a la ley. (...)
- 2) Personería jurídica, pues es evidente que para que una colectividad pueda realmente manejarse así misma, requiere tener la capacidad de ser sujeto de derechos y obligaciones.(...)
- 3) Autonomía financiera, es decir, que la entidad territorial tenga su propio patrimonio y presupuesto diferentes de los de la Nación (...)
- 4) Autonomía administrativa, es decir, que se puedan organizar internamente de manera autónoma. Por ejemplo, los departamentos y municipios establecen sus propias dependencias, el número de sus empleados, las normas de funcionamiento interno, etc.
- 5) Autoridades locales, en el sentido de autoridades propias, elegidas por la misma comunidad o nombradas por sus representantes.

El desarrollo jurisprudencia! que la Sala Constitucional hecho en relación a la **autonomía municipal** en sus diversas facetas ha sido muy amplio y completo; sin embargo, no es sino hasta en la sentencia número 5445-99, que determina, primero que nada, el concepto de **autonomía municipal**, como "la capacidad que tienen las municipalidades para decidir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a la organización" de su jurisdicción territorial (cantón), y que se traduce en la capacidad de fijar sus políticas de acción -planes y programas- y de inversión en forma independiente -determinación de su presupuesto- específicamente del Poder Ejecutivo; **autonomía** que deriva del carácter electoral y representativo de su gobierno (Concejo y Alcalde); y luego analiza los diversos ámbitos en que se manifiesta Sentencia 5445-99.

De todo lo anterior se concluye que la Municipalidad es un ente que tiene la capacidad suficiente para desarrollar todos aquellos actos (o contratos) necesarios para el cumplimiento de sus fines. Como institución pública que es se encuentra sujeta a las leyes de contratación pública en aquellos casos que requiera la realización de alguna obra o prestación de algún servicio, más ello no impide en modo alguno que conforme a la

autonomía que ostenta, pueda realizar las obras que requiera por sí misma, cuando esto fuere posible.

En el caso concreto, en su oportunidad se consideró oportuno (por las razones que fuesen) que la obra del edificio municipal se construyera bajo la modalidad de obra contratada, empero, si eventualmente se determinare un incumplimiento del contrato y se iniciare el procedimiento de resolución de este (o de alguna otra forma se rescinda el contrato), la Municipalidad podría asumir por sí misma la construcción de la obra (si contare con la capacidad suficiente para ello y si luego del estudio respectivo se encontrare que es conveniente), cumpliendo con los requisitos legales y presupuestarios respectivos.

Así entonces, se requeriría que los departamentos especializados de la Municipalidad realizaran los estudios técnicos, presupuestarios y jurídicos necesarios y le presenten al Concejo Municipal un plan en donde se determine la factibilidad del proyecto, incluyendo todos los costos que implicaría (económicos y sociales, así como disponibilidad presupuestaria), de forma tal que pueda el Concejo determinar la conveniencia de hacer la construcción bajo esta modalidad o bien, proseguir bajo la modalidad de obra por contratación.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Ingeniero Municipal, manifiesta que lo que tenía que decir lo dice claramente el documento, en realidad desde el punto de vista técnico no es nada del otro mundo, la continuación del proyecto, desde luego que tiene su complejidad por toda la situación que se ha venido presentando y que todos conocemos, y que sería muy sano dejar bien claro antes de iniciar la obra y delimitar hasta donde hay responsabilidades, para que no suceda lo que hemos estado viendo en la tarde.

Pero desde el punto de vista de lo que se quiere que es la administración del proyecto sería una tarea que básicamente radicaría en controlar la calidad, presupuesto, tiempo, o sea es una tarea a la cual estamos acostumbrados a enfrentar.

Desde el punto vista técnico obviamente no lo podemos hacer solos, implica un plan de trabajo, ver que se puede aprovechar del presupuesto que presento la empresa constructora, cuanto de ese presupuesto queda pendiente por la deuda que se tiene con la empresa constructora o sea que ellos tiene con nosotros, que cantidad de materiales han sido depositados en obras, o sea todo el trabajo que hemos venido haciendo y que tenemos que culminar.

Obviamente tiene varias etapas, la etapa de estructura que es la etapa que está paralizada actualmente, es obra gris pero que es muy importante, pero no es una etapa de fineza en la terminación que es algo más completo, esta etapa puede fluir muy rápido si se contrata a la gente adecuada por parte de la Municipalidad, en realidad piensa que es una tarea que se puede enfrentar perfectamente con honestidad, con seriedad, con trabajo, y si quiere dejar bien claro que hay que delimitar las responsabilidades.

Hoy no puede dar un plan de trabajo porque hoy converso esto, la idea de venir al Concejo era para dar nuestro consentimiento de que esa tarea se puede hacer, y quizás eso sea un ejemplo de cómo debemos de organizarnos en la Municipalidad, como debemos organizar el departamento de Desarrollo Urbano y otras cosas, le parece que desde ese punto de vista es muy positivo.

El criterio es que si podemos, obviamente habría que contratar personal, no solamente para el trabajo que se deja de hacer y el personal básico para la dirección de la obra, y también de la parte técnica, habría que presentar un plan de trabajo, revisar el cronograma de trabajo, habrá que revisar el alcance del proyecto de lo que planteo al inicio, porque este es un proyecto que inicialmente costaba 1.150 millones de colones y luego por problemas de actualización de los precios se ha cambiado el costo total del proyecto, entonces tenemos que esperar una tentativa de calidad, si existe el dinero o no, eso se ha conversado y son cosas en las que hay que empezar a trabajar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le preocupa el tema con la Constructora JOF estamos fuera, no hay ninguna situación que ver, eso va en un proceso.

Hay que valorar varias cosas, nosotros esperamos todo este procedimiento o licitar de nuevo eso hay que demolerlo, no hay que jugar con el tiempo, al fin y al cabo perderíamos más que reiniciar el proyecto eso debemos valorarlo, debemos valorar si la ley lo permite.

La Señora Regidora M^o Esther Anchía Angulo manifiesta que toda esa infraestructura de hierro que está ahí oxidada la valoración de viabilidad de esto lo dirá un criterio técnico.

Por otro lado la empresa valoro la obra en 1150 millones, esa fue una de las cosas que cuestionaba, para que la administración pública le dé una obra a la empresa que cobre más caro, la administración está en la obligación de justificar porque le dio la mayor puntuación a la empresa que cobra más caro, en ese momento no se hizo, como empresa le puso su precio, recuerda que el Colegio de Ingenieros valoró la obra en 750 millones, entonces hay un precio diferente, son cuestiones muy técnicas.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Ingeniero Municipal, manifiesta que ahí se pueden hacer varias cosas, piensa que sería sano que se puedan hacer por parte del Concejo las consultas.

A como se puede ver las varillas de refuerzo tienen un nivel de corrosión que habría que analizar pero no cree que sea grave, le preocupa más el hecho de que a la hora de sacar unos núcleos de las columnas para hacer un ensayo de compresión del concreto para ver si cumplía con los resistencia establecida en el diseño, se cortaron varillas de la columna, eso lo tiene documentado, hizo un informe en Semana Santa, porque sucede que las columnas de esos edificios son tipo pórticos dúctiles, o sea esos edificios resisten los sismos disipando la energía que suministra el sismo por el movimiento del suelo, y ese tipo de estructura lo

que hace es que en las vigas las rotulas plásticas disipe la energía del sismo y no se cae el edificio, ese tipo de edificio depende de las columnas, si aquí fallara una columna estaríamos en peligro porque falla toda la estructura.

Cuando se sacaron los núcleos y se lo reclamo a al Señor Claudel se permitió que cortaran la varilla, eso implica que hay que hacer una solución de reforzamiento de esas columnas, porque no va a permitir que esas columnas queden así.

Lo otro sería la oxidación y limpieza de ese concreto, tendría que hacer un peritaje que podría pedírselo a otra empresa, tiene cierto conocimiento en eso porque diseño muchos años porque trabajo 20 años en una empresa de dibujo en Cuba y cuando vino para acá trabajo con una empresa que hizo edificio altos en San José.

Pero como ahora es parte de la Municipalidad si quiere contratar a una empresa especialista en eso sería genial, obviamente esto trae un costo.

La Señora Regidora M^o Esther Anchía Angulo manifiesta que esta el Colegio de Ingenieros.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Barrero, Ingeniero Municipal, manifiesta que el Colegio de Ingenieros por lo general no revisa cosas técnicas, el Colegio registra responsabilidad profesional, se ocupa de que a cada obra tuviera un ingeniero.

Sugiere al LANAME de la UCR, para que pueda dar ese criterio técnico para reforzar eso.

Esa es la parte que va a necesitar una modificación de diseño, por ese asunto, no sería un gran costo pero tiene su costo.

Lo otro sería que se cumpla todo lo que se ha diseñado desde el punto de vista calidad de la obra.

Con respecto a la varilla, ustedes preguntan, si eso tiene problema, obviamente puede o no tener problema, pero el problema no sería ese, el problema sería que si fuera JOF el que iría a continuar con la obra, les diría que corten toda la varilla y que la pongan nueva porque le están pagando por un edificio con refuerzo nuevo.

Pero si nosotros lo vamos hacer nosotros pudiéramos valorar el nivel de utilidad que tiene mantener esas varillas, pero no cree que tenga problemas.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que es buena la apreciación, que estaba preocupado por el asunto de la corrosión de la varilla y su opinión es que no es grave.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Ingeniero Municipal, manifiesta que pudiera no ser grave, hay que revisarla bien.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta en el caso de que no fuera grave hay algún tipo de químico con que se pueda limpiar.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Ingeniero Municipal, manifiesta que hay un producto que se llama convertidor de oxido que se aplica y la varilla queda como nueva, pero se reduce el área transacción transversal, se reduce, cree que el nivel de reducción que tiene puede que no sea importante, pero si se considera el criterio de un funcionario del LANAME ellos pueden decir que corten o no, pero cree que se puede utilizar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si los compañeros tienen claro este tema, por lo que puede ver la administración lo ve bien como una alternativa al problema que tenemos, sabemos que usted tendrá que tener personal a su cargo como el maestro de obras que debe tener conocimiento y el resto tendría que buscarse de afuera aquí también hay pero están ocupados, y tal vez le pongan más amor, será más de nosotros.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que la situación es algo preocupante, porque son fondos públicos, él es uno de los interesados en que se haga el proyecto, pero como se justifica que se saque a un señor que tiene un contrato el hecho que abandono la obra, si el día de mañana se empieza a construir y nos demandan.

Ahora como se justifica la inversión de equis cantidad de millones en eso que está ahí, hay que buscar a los responsables, si ustedes toman una decisión de iniciar no le podemos quitar la responsabilidad a quien la tiene, todo eso debe de quedar bien claro.

Con una buena justificación técnica se puede continuar pues en buena hora, pero que quede bien claro que si lo van hacer, la responsabilidad al final no le vaya a caer sobre ustedes como Concejo al tomar el acuerdo en firme.

El Señor Presidente Municipal ¿ya el tema del contrato esta en un proceso?

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que cuando la administración vino, justifico, dijo todo en un momento dijo está bien lo que se justifica aquí pero la Contraloría nos dará la razón y hoy está demostrado que no nos dio la razón.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que todo es un debido proceso, no es que se tome una decisión antojadizamente, lo que estamos haciendo es adelantar el tramite, se hace una demanda por incumplimiento de contrato debemos de tener todo el criterio técnico y saber que se va a cobrar por daños y perjuicios.

Don William Pérez y el Abogado Don Emilio recomendaron que se solicitara al Colegio de Ingenieros para la famosa conciliación pero considera que eso está demás, ellos quieren que se les pague 197 millones, ya el resto está listo, y como no se le puede pagar porque las facturas están automáticamente canceladas, porque ni el Banco, ni JUDESUR van a dar un

cinco por lo que ya está construido porque dentro del estudio dice que hay 371 millones invertidos en el edificio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya tenemos los recursos aprobados, los recursos están para desembolsar en cualquier momento, una vez que el contratista este trabajando, lo que pasa es que el contratista no viene porque ocupa 200 millones, entonces no hay nada que hacer.

El Teniente José Ríos, del Ministerio de Seguridad Pública que se encuentra presente en el Salón de Sesiones manifiesta que lo que dice el Ingeniero es importantísima, ojala se puede utilizar la varilla y disminuir costos, pero en administración en pública y sabiendo que la Municipalidad está sujeta a crítica, les diría que consideren la opción del Ingeniero se incluya varilla nueva, para efectos de la sana crítica porque la gente dice que eso ya se perdió, entonces en aras de que el Concejo prevea esa situación, sería conveniente tomar en cuenta esa opción porque aunque los expertos digan que esa varilla se puede usar tengan por seguro que en cualquier momento les cobra la factura, muy respetuosamente da su opinión al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tanto el licenciado Erick Miranda como el ingeniero hablan de que hay pasos por cumplir, ni siquiera se ha dado el visto bueno, porque dice que está sujeto a todos los estudios legales, entonces tenemos que partir de aquí, y así decirles las razones por las cuales prescindimos del contrato pero necesitamos una buena justificación, esos son los primeros pasos que debemos dar.

Aquí es necesario que se sepa por qué sucedió todo esto, como sucedió, se atrevería a pedirle una investigación de esto al Señor Auditor sobre esto, y que se pronuncie sentando las responsabilidades del caso, pero debe haber un estudio.

Debemos de adelantarnos en el proceso, y lo viene diciendo desde hace días, si no nos movemos, el se mueve por fuera.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe del Asesor Legal.

Por unanimidad se acoge este informe.

De igual forma somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que se realice una consulta a la Contraloría sobre la vialidad que la Municipalidad continúe el proyecto de la construcción del edificio municipal, por administración.

Por unanimidad es aprobada esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°10.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°10, sin objeciones.

A continuación el Señor Presidente Municipal somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°26, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta objeción en la página 32, acuerdo N°11, en razón que cuando se leyó esa nota se dijo que la Señora Alcaldesa no necesita que el Concejo le otorgue vacaciones, que solo comunica que va a tomar vacaciones, pero en el acuerdo se dice que el Concejo le otorga vacaciones, entonces solicita que eso se aclare.

De igual forma se aclare en la página 15, párrafo segundo, son doscientos millones y no doscientos mil millones.

Al respecto la Señora Secretaria del Concejo aclara que la nota de solicitud, la Señora Alcaldesa solicita el otorgamiento de vacaciones, por lo tanto el acuerdo se tomó en base a la solicitud que ella hace de otorgamiento de vacaciones, sin embargo por comentarios que se hicieron en la oficina, que ella solo tiene el deber de comunicar al Concejo que ella va a disfrutar vacaciones, indague en el sitio Web de la Procuraduría y efectivamente hay una serie de pronunciamientos en el sentido que al tener los Alcaldes con la nueva ley (Código Municipal) un rango casi igual al del Concejo, solo debe comunicar al Concejo que disfruta de vacaciones.

En sentido el acuerdo 11 debe leerse: Visto el oficio de la Señora Alcaldesa de solicitud de vacaciones del 01 al 04 de julio del presente año, el Concejo Municipal se da por enterado de la comunicación de la Señora Alcaldesa de disfrute de vacaciones del 01- al 04 de julio del presente año.

Así mismo en la página 15, párrafo segundo debe leerse correctamente 200 millones de colones y no 200 mil millones como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 26, la cual es aprobada en forma unánime.

Por último el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°11, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta objeción en la página N°3, párrafo 9, ultimo renglón, para que se corrija la frase “aplicación de los recursos es la forma correcta”, es en la forma correcta.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que en la página N°3, párrafo 9, ultimo renglón, debe leerse correctamente: “aplicación de los recursos en la forma correcta” y no como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 11, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela de Surik, de la Comunidad de la Cuesta, en la cual envía las ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la escuela de Surik, por vencimiento de la misma.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Escuela de Surik, quedando integrada de la siguiente manera:

<i>Luciano Morales Morales</i>	<i>6-121-872</i>
<i>Lineth Yariela García Vargas</i>	<i>6-346-737</i>
<i>Martha Espinoza Parajales</i>	<i>5-357-347</i>
<i>María Vega Guevara</i>	<i>5-164-931</i>
<i>Aracelly Brenes Picado</i>	<i>6-259-268</i>

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por los vecinos de la Comunidad de Salas Vindas, por medio de la cual agradecen por el trabajo de limpieza de caños, por esta razón quieren reconocer la mejora en el servicio y felicitarlos por este trabajo motivarlos a que estas iniciativas se sigan dando en otros servicios que brinda la Municipalidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Intendente José Ríos Morales, Jefe de Policía, Corredores, solicita cancelar audiencia para rendición de cuentas brindada para el 01 de julio de 2013 y reprogramarla para el 10 de julio de 2013, esto debido a que se le presento una reunión en San José.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, en razón que la fecha para que brinden este informe se coordinó para el día 15 de julio.

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, remiten el presupuesto ordinario del año 2014, para su respectiva aprobación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Kilómetro 27, en la cual solicitan patente temporal en turno que realizaran los días: 20, 21, 27, y 28 de julio, 3, 4, 10 y 11 de agosto del presente año, en Kilómetro 25, esta actividad será en beneficio de un miembro de la comunidad que tiene más de noventa años que necesita una operación de próstata por rayo laser.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada por mayoría. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota del Ingeniero Jerry Rodríguez Quirós, Gerente General a.i, Coopeagropal R.L, invitan al acto inaugural de la Feria del Palmero 2013, el próximo viernes 12 de julio de 2013, a las 10:00 a.m, en las instalaciones del Roble, Laurel.

Respecto a esta invitación el Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria para asistir a esta actividad y a la vez analizar expedientes de compra de alcantarillas, construcción del CECUDI de Corredores y la firma del convenio con Coopeagropal. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Carlos Aguilar Vindas, Junta de Educación, Escuela Finca Naranjo, solicitan patente temporal para la venta en actividad que se llevara los días 21 y 28 de julio y el 10 y 11 de agosto del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la conclusión de aulas del centro educativo. *Ver capítulo de acuerdos.*

Sometida a votación esta solicitud es aprobada por mayoría. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota del Señor Fortunato Tencio Alvarado, Asociación Casa Hogar, cumpliendo con el acuerdo municipal N°04 del 27 de mayo, ponemos a su disposición, certificación de personería y acta constitutiva de la Casa Hogar Adulto Mayor Leandro Pérez, La Cuesta, con esto se cumple con el oficio SG-285- 2013, emitido por la Secretaria del Concejo Municipal. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Comité de la Persona Joven de Corredores, por medio de la cual remite modificaciones que se le hicieron al proyecto presentado por este Comité ante el Consejo de la Persona Joven para su análisis y aprobación.

Sometido a votación este proyecto con las modificaciones planteadas es aprobado por unanimidad y como definitivamente aprobado. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Marco Antonio Esquivel Arguello, Inversiones Esquivel y Fábregas LTDA, en la cual presenta aclaración sobre cesión de derecho de uso de terreno en zona fronteriza-Sur.

- I- Que en relación a mi participación en la sesión ordinaria N°26 del lunes 01 de julio del 2013, cuyo objetivo fue ofrecer (15.000 m²) quince mil metros cuadrados de terreno, en el sector de Paso Canoas: Distrito 3 Canoas, Cantón 10 Corredores, provincia Puntarenas 06, Barrio San Jorge (800 metros norte del Ebais-San Jorge).
- II- Que anteriormente el ofrecimiento era de 5.000 m².
- III- Detalle del ofrecimiento y uso de los 15.000 m²

a) **7.563 m²**- para construir:

a.1) Centro de Cuido de Niños	2.000 m ²
a.2) Centro de Cuido Adulto Mayor	2.000 m ²
a.3) Centro de Rehabilitación para personas con incapacidades	2.000 m ²
a.4) Área de parque	<u>1.563 m²</u>
	7.563 m²

b) **8.000 m²** ampliación de calles y calles nuevas.

- IV- El propósito- Proyección Social y de interés público a personas habitantes de precario en calle pública (asentamiento Padilla y Jireh a quienes también se les había cedido más de 40.000 m²), proyección extensiva para los pobladores de Canoas, y lugares circunvecinos.
- V- Clausula de compromiso-que los señores de la Municipalidad de Corredores deben comprometerse a aceptar o a rechazar el ofrecimiento. En aso de aceptarlo como es lo esperado por el mismo apoyo que ha realizado al Asentamiento Padilla y a Jireh debe de realizar las gestiones pertinentes interinstitucionales (Instituto de Desarrollo Agrario-INDER-Ministerio de Bienestar Social y Familia).

Resalta que tanto el INDER como el ministerio de Bienestar Social y Familia están urgidos de incorporar estos proyectos al presupuesto del 2014; por lo que urge la diligente y ágil tramitación que los señores del Concejo Municipal y los Señores (as) de la parte administrativa puedan dar curso a esta noble y ambiciosa propuesta para el combate a la pobreza, con verdadero desarrollo social.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal manifiesta que está a la espera del informe técnico de la parte administrativa para la ratificación de la aceptación de esta donación.

Se recibe nota del Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, remite notificación recibida el 03 de julio de 2013, el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 13-002243-1027-CA, proceso de Medida Cautelar, contra Arquitectura JOF. S.A para su conocimiento y para lo que corresponde.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite oficio CNCN-112-2013 del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, para que realice sus análisis sobre la solicitud que están realizando y sea tomado en acuerdo si se les otorgara la ayuda.

Oficio CNCN-112-2013 del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, el suscrito Director del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, MSc. Roger Rivera Ríos, por cuarta vez consecutiva, solicita el favor de ayudarlos para lograr organizar la banda del Colegio. **Lista de materiales** 20 parches láser dobles, aceitados y transparentes para tensores, 10 juegos de letras de liras, 10 parches transparentes, aceitados y dobles, 10 parches agujas, 10 parches para bombos número 26, remo máster King.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que lamentablemente la Municipalidad no cuenta con recursos en este momento para brindarles la colaboración que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite documento de la Licitación Abreviada Compra de alcantarilla para desfogue 1, alcantarillado Pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro para lo que corresponde. ***Ver capítulo de acuerdos***

Se recibe nota de la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial, y la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social, Unidad Técnica de Gestión Vial, dentro de la programación de este trimestre se incluyeron los caminos 6-10-082, 6-10-010 y 6-10-011 antigua ruta BID, en la modalidad de Mantenimiento Periódico esto para ser tramitado mediante Convenio de Menor Cuantía con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por lo tanto les hacemos la solicitud de aprobación para realizar este convenio con el MOPT y autorizar a la Señora Alcaldesa a la firma del mismo.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada en forma unánime. ***Ver capítulo de acuerdos***

Se recibe nota de la Señora Lorena Varela Victory, Despacho Señora Presidenta, indican que han recibido copia del oficio SG-342-2013 de 2 de julio del 2013, dirigido a la Señora Presidenta.

Le informo que su solicitud fue trasladada al Señor Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Ministro de la Presencia en Casa Presidencial mediante el oficio DPS-3350-2013, para su valoración y trámite correspondiente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Diputado Edgardo Araya Pineda, Jefe de Fracción PLN, indican recibido del oficio SG-315-2013 con fecha 25 de junio del presente año, referente al acuerdo No. 2 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en la sesión ordinaria No.25, celebrada el pasado 24 de junio.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Asuntos Económicos, consultan el expediente 18.754 denominado: “Modificación a la Ley de Régimen de Zonas Francas”. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota de la Señora Wendy Jiménez Álvarez, Secretaria Órgano Elector FAESUTP, transcriben el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°02-2013, el 29 de junio de 2013 en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Osa.

Acuerdo N°3: Teniendo los candidatos requeridos de ley, se procede a la votación, dando como resultado seis votos a favor del Señor Heriberto Méndez Salas, de esta manera queda nombrado el Señor Heriberto Méndez Salas con cédula de identidad N° 2-266-646 para formar parte del Consejo Directo de FAESUTP en representación del Pacífico Sur. Acuerdo unánime y en firme.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Hannia M. Durán, Jefe de Área, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, consultan criterio sobre el proyecto: “Ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Coto Colorado”, expediente 18.664. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Ingeniero Moisés Bermúdez García, Director Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, solicita audiencia para presentar los resultados de “Caracterización de las áreas de recarga de los aprovechamientos de los Sistemas AyA en la región Brunca-Cantón de Corredores”.

Es importante que en dicha presentación estén presentes los encargados del Plan Regulador, Catastro y Comisión Ambiental.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que se les recibirá en la sesión del próximo 29 de julio. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal de San Ramón, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N°07 de la sesión N°244 ordinaria del 04 de junio de 2013, celebrada por el Concejo Municipal de San Ramón, procedo a hacer de su conocimiento que por resolución de las quince horas del 23 de mayo del 2013, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación al proceso Costa Pacifico Torres, LTDA, correspondiente al expediente 12-004411-1027-CA, Sentencia N°16-2013-VII, los reglamentos que se aprueban en forma definitiva no se pueden publicar en forma resumida por cuanto es un procedimiento ilegal, en su lugar deben publicar tal y como se aprobó el proyecto de reglamento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, notifica que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de mayo del 2013, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 23, incisos 01, 02, 03 y 04, Acta N° 30 ACORDÓ:

1. Elevar una solicitud vehemente al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, al Poder Ejecutivo, así como a la Comisión de Bioseguridad, para que se realicen las gestiones que sean necesarias a efectos de que en el país sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos o de origen transgénico, todos aquellos productos que se comercializan en el país. Que indiquen claramente si su contenido ha sido producido a base de productos que han sido modificados genéticamente.

2. Solicitar a todas las municipalidades del país su voto de apoyo a esta gestión, aprobada con anterioridad, así como que tomen un acuerdo en este sentido para lograr que dicha solicitud se concrete en nuestro país.

3. Que estos acuerdos se fundamentan en la obligación de los Gobiernos Locales de promover condiciones que favorezcan los intereses de los habitantes del territorio en el cual gobiernan, ocupándose de temas trascendentales como la salud pública, pero sobre todo, tomando en consideración que al tratarse de un tema complejo debe garantizarse a los (as) ciudadanos (as) las posibilidades de que puedan conocer que están consumiendo, he incluso tener una opción real de poder decidir si desea o no consumir un determinado producto teniendo a su alcance la información real que le permita tomar dicha decisión.

4. Que en las gestiones planteadas en los puntos 1 y 2, se acompañe de todos estos acuerdos, no solamente el relativo a cada institución, es decir, que de los solicitado al MEIC, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Bioseguridad (punto 1) se ponga en conocimiento a las demás Municipalidades (punto 2) y del fundamento de la solicitud (punto 3) e igualmente en el caso del voto de apoyo requerido a las Municipalidades (punto 2) que se incluya lo relativo al fundamento del acuerdo (punto 3). Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza). *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General, Municipalidad de Desamparados, transcribe acuerdo No. 2 de la sesión No.39-2013:

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar vehementemente las gestiones que realiza la Municipalidad de San Carlos para que el Poder Ejecutivo, a través de las instancias correspondientes, tome las acciones necesarias a efecto de advertir en cada producto que se comercialice en este país, mediante el etiquetado correspondiente, si este ha sido fabricado con productos de origen transgénico. Lo anterior, como parte de la obligación de los gobiernos locales de promover condiciones de salud adecuado entre sus administrados, así como por el derecho de los ciudadanos a elegir, con pleno conocimiento, los productos que consumen”. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

Informe presentado por el Regidor Mainor Castro Aguilar.

El Regidor Mainor Castro informa de la inspección realizada a la Comunidad de San Isidro para ver el problema del cierre del camino que denunció un vecino, que pasa por la finca del Señor Thomas Atencio, en realidad de lo que vieron en el sitio se trata de un asunto familiar que municipal, y solo se podría resolver por la vía legal. Si hubo un convenio con las comunidades para cambiar esa ruta para obviar la construcción de puentes cambiar la ruta de una calle que está declarada como pública e inventariada, la estructura de ese camino no está muy buena, se parece más a un trillo que a una calle pública, se le puso un primer portillo y cuando uno entra la calle sigue y a unos 150 metros ya no están en el camino público, sino que ellos caminan como 500 metros más sobre la finca de los Atencio, para poder llegar hacia la finca Cuatro Negras, que es donde se ubican los vecinos que están denunciando, ellos tienen que abrir tres portones, pero ellos solo usan uno, al final lo que los vecinos quieren es todo el camino, el problema es más que todo familiar, hay otra vía alternativa que les queda hasta más cerca, que es de 300 metros y les queda mejor, pero se tiene que negociar esa salida con la Señora Julia Atencio, e incluso no pasan por el frente de la propiedad, sino por la parte de atrás de la finca.

Ellos pretendía hacer un camino por la orilla del río, pero la ingeniera les dijo que no se podía hacer, porque eso es área de protección del río.

Tal vez si se van a la vía legal, el Juez les dé el camino, pero van a tener que pagarlo, o sea comprar esos 500 metros que es el trecho actual, para salir a la calle principal, por lo que se les dijo que era mejor negociar la parte más pequeña, que son los trescientos metros.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez informa que JUDESUR tiene ya dos semanas que no sesiona, porque de nuevo estamos sin cuórum estructural, ya que el Poder Ejecutivo le pidió la renuncia a su representante, la Señora Renunció y el Poder Ejecutivo a la fecha no ha nombrado a quien la va a sustituir, ya son dos sesiones que no se han podido realizar por

esta situación, por lo tanto están esperando y si a la otra semana no se nombra, se le va a solicitar a las Municipalidades que se pronuncien al respecto, porque esta situación nos afecta a todos.

Por otra parte informarles también que ayer se realizó una reunión en el Gimnasio de la Escuela de Paso Canoas, siempre para hacer presión por el proyecto de titulación de tierras de sector fronterizo, en donde hubo una asistencia de aproximadamente 200 personas. Esta reunión fue con el fin de planear las estrategias para la realización de una marcha pacífica que se tiene programada realizar el 19 de julio. La idea es que haya una buena participación de los vecinos. Para este domingo es la última reunión en el Gimnasio de la Escuela de Paso Canoas.

Se va a salir en una marcha de Paso Canoas con una buena participación de vecinos y una parte de los que van a la marcha siguen hasta San José, hacia la Asamblea Legislativa y se van a quedar hasta el martes para que coincida con la entrada de los Señores Diputados que vienen del receso de vacaciones.

El Concejo Municipal toma nota de estos informes y se da por enterado

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Analizadas las modificaciones al proyecto denominado Fortalecimiento del Desarrollo Cultural, Educativo, Recreativo de la Juventud de Corredores, para el año 2013, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este proyecto con las respectivas modificaciones. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Analizado el oficio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consultan el expediente 18754, modificación a la Ley de Zonas Francas.

Exención, por un período de diez años a partir de la iniciación de las operaciones, del pago de impuestos sobre el capital y el activo neto y del impuesto de traspaso de bienes inmuebles. Las empresas acogidas al Régimen de Zona Franca estarán exentas del pago del impuesto sobre bienes inmuebles de conformidad con las siguientes diferenciaciones.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse totalmente en contra de este proyecto, por cuanto considera que es otro zarpazo más que se le pretende dar a las Municipalidades en el cobro de este impuesto, y en el caso de nuestro cantón, que se tiene a la Compañía Palma Tica y asociadas amparadas a este régimen, que es una de las más grandes empresas productoras de palma, ya gozan del beneficio del pago de un pequeñísimo porcentaje de este impuesto, amparadas a la ley 9071 del 17 de setiembre del 2012 para los terrenos de vocación agrícola, amén de que todas las grandes empresas y grandes consorcios y empresas extranjeras amparadas a este régimen, ya gozan de exención de casi todos tipo de impuestos, con lo cual incluso se crea una vergonzosa

desventaja con los pequeños y medianos empresarios de nuestro país, que no gozan de este tipo de privilegios. Envíese copia de este acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEDEMSUR, y Municipalidades del país para que se pronuncien en contra de este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Vista la solicitud del Área Funcional de Cuencas Hidrográficas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, de audiencia para exponer los resultados de las áreas de recarga de los aprovechamientos de los sistemas de Ay A en la Región Brunca-Cantón Corredores.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que se les concede audiencia para la sesión del próximo lunes 29 de julio del presente año, a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

Acuerdo N°04: Analizado el oficio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consultan el expediente 18 664, la Ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Coto Colorado.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto, toda vez que es una urgente necesidad que se tomen las medidas que correspondan a efecto de limpiar de sedimentos los ríos Coto y Colorado, que año con año causan enormes pérdidas en producción y en obras de infraestructura a causa de las inundaciones, por lo que urge la toma de acciones que de una vez por todas le dé solución al problema de inundaciones en el área de influencia de estos ríos, por lo que este Concejo Municipal considera que con la aprobación de este proyecto se le da solución a esta problemática que por muchos años viene afectando a este cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilómetro 27, en turno que realizaran los días: 20, 21, 27, y 28 de julio, 3, 4, 10 y 11 de agosto del presente año, en la comunidad Kilómetro 25, con el fin de recaudar fondos a beneficio de un miembro de la comunidad que tiene más de noventa años y que necesita una operación de próstata por rayo laser.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°06: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación la Escuela Finca Naranja, en turno que realizaran los días 21 y 28 de julio y el 10 y 11 de agosto del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la conclusión de aulas de dos aulas de ese centro educativo.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo para su análisis y recomendación al Concejo nota del Señor Fortunato Tencio Alvarado, Asociación Casa Hogar, en la cual comunica que cumpliendo con el acuerdo municipal N°04 del 27 de mayo, ponemos a su disposición, certificación de personería y acta constitutiva de la Casa Hogar Adulto Mayor Leandro Pérez, La Cuesta, con esto se cumple con el oficio SG-285- 2013, emitido por la Secretaria del Concejo Municipal.

Acuerdo N°08: Visto el oficio CNCN-112-2013 del Director del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, en la cual solicita colaboración con materiales para la banda de ese centro educativo.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que lamentablemente la Municipalidad no cuenta con recursos en este momento para brindarles la colaboración que solicitan.

Acuerdo N°09: De conformidad con la solicitud de la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda apoyar las gestiones que realiza la Directora de esta Unidad para que a través de un convenio de menor cuantía con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la modalidad de Mantenimiento Periódico, se realice la reparación de los caminos 6-10-082, 6-10-010 y 6-10-011 antigua ruta BID, por lo que se solicita la elaboración del respectivo convenio, y sea presentado al Concejo para su aprobación.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Junta Vial Cantonal de Corredores, nota del Comité de Caminos de la Comunidad de la Argentina, quienes exponen el problema que tienen con el puente denominado Kun-Fu, que requiere una remodelación urgente dado el peligro que representa para los que transitan por el mismo, por las condiciones en que se encuentra.

Al respecto se les solicita analizar la nota de los vecinos y se les dé una respuesta en un plazo de 15 días.

Acuerdo N°11: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 12 de julio del presente año, en las instalaciones de la Cooperativa Coopeagropal, con la agenda a tratar:

Aprobación del expediente contratación directa 2013-000016-CL, Construcción y Equipamiento CECUDI de Corredores y licitación abreviada 2013-Ia-000003-CL, Compra de alcantarillas para desfogue 1 alcantarillado pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro y firma de convenio de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la Cooperativa Coopeagropal R.L.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la licenciada Daysi Navarro Castro, Jefa de la Oficina del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, su valiosa colaboración con el fin que se reubique o se corra la paja de agua que se instaló, frente a la Iglesia Shekinah o Iglesia N°1, ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, en razón que la citada paja de agua se encuentra en la superficie de ruedo de la calle de esa comunidad.

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realiza la Municipalidad de San Carlos ante el Poder Ejecutivo, para que a través de las instancias correspondientes, se tomen las acciones pertinentes con el fin de advertir en cada producto que se comercialice en este país, mediante el etiquetado correspondiente, si este ha sido fabricado con productos de origen transgénico. Lo anterior, como parte de la obligación de los gobiernos locales de promover condiciones de salud adecuadas entre sus administrados, así como por el derecho de los ciudadanos a elegir, con pleno conocimiento, los productos que consumen.

Acuerdo N°14: Vista la urgente necesidad que tiene la Municipalidad de Corredores de concluir la construcción del edificio Municipal, y ante las múltiples dificultades que se han presentado con el contratista Arquitectura JOF S.A., siendo que inclusive, que ya este Concejo Municipal ha ordenado a la Administración que inicie los trámites correspondientes a efectos de determinar la procedencia de un proceso de resolución contractual por incumplimiento, se vislumbra la posibilidad de que la Municipalidad asuma la construcción por administración hasta su culminación si cuenta con los recursos presupuestarios para ello.

POR LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: Consultar a la Contraloría General de la República si es posible que la Administración Municipal retome el proyecto de construcción del edificio municipal de Corredores por su

propia cuenta, si ahora en este momento cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para ello y realiza los estudios técnicos y financieros previos que determinen la factibilidad del proyecto. Si para ello requiere previamente finiquitar el contrato con la empresa Arquitectura JOF S.A., y si requiere de aprobación específica del proyecto por parte de ese ente Contralor, más allá de las aprobaciones presupuestarias por ley establecidas.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con quince minutos del día 08 de julio de 2013, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal